

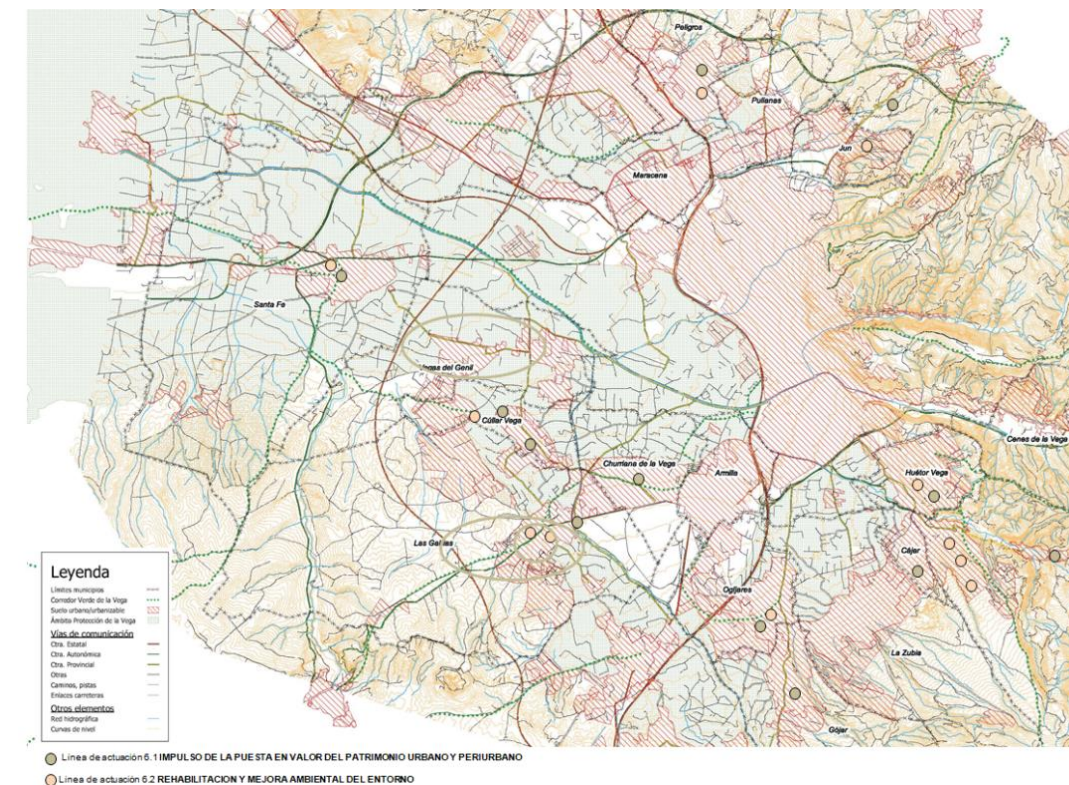
Aclaraciones previas. Objeto y alcance de este documento

El presente documento es una síntesis elaborada al objeto de facilitar a los distintos componentes de las mesa de participación:

- Un marco de referencia y ayuda respecto al contenido, alcance y objetivos de las iniciativas EDUSI promovidas por la Diputación de Granada
- La información que puede servir de utilidad de cara a reformulación, alternativas y condiciones de desarrollo de las distintas propuestas
- Posible contenido, desarrollo y objetivos de la propia mesa

Para que las mesas puedan contribuir en el estado actual de desarrollo de las iniciativas conviene que partan, y puedan aportar, un punto de vista menos local, más especializado y más acorde con la realidad y la problemática de la Aglomeración Urbana de Granada que es, y se comporta, como unidad funcional desestructurada y no solo como suma de municipios autónomos e independientes. A tales efectos el presente documento apunta:

- Diagnóstico general. Marco de referencia (ámbito espacial y funcional). Carencias o desequilibrios de la aglomeración. Análisis de problemas a resolver y oportunidades para resolverlos.
- Criterios y objetivos para que las propuestas resulten financiables dentro de cada Línea de actuación
- Estrategias comunes ya planteadas (conveniencia de no superar las dos por Línea sugeridas u otras equivalentes)
- Información general relativa a tipos de propuestas formuladas por los propios municipios.
- Ámbitos espaciales (municipios o conjunto de municipios) para las que resulta necesario plantear alternativas
- Propuestas alternativas de cara al programa en curso, y otras que puedan surgir de las propias mesas para tener en cuenta de cara a futuras iniciativas.



ASISTENCIA TÉCNICA EDUSI (LÍNEAS DE ACTUACIÓN 6.1 Y 6.2)

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA MESAS DE PARTICIPACIÓN LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.1

ÍNDICE

	Aclaraciones previas. Objeto y alcance de este documento	1
1	Introducción. Referencia al ámbito de actuación	2
2	Referencia al Programa Operativo Plurirregional de España y las iniciativas de Desarrollo Sostenible e Integrado	2
3	Municipios incluidos en la propuesta de la Diputación para esta iniciativa EDUSI	2
4	Criterios a tener en cuenta para que las propuestas resulten financiables	3
5	Características generales del ámbito de intervención y la línea de actuación prevista. Consideraciones y recomendaciones	3
6	Información general relativa a propuestas formuladas por los municipios elegibles y otras	4
7	Posibles contenidos y desarrollo de la mesa de	4
8	Planos de ámbitos, posibles propuestas y alternativas (carácter orientativo)	5

1. INTRODUCCIÓN. REFERENCIA AL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito objeto de esta Mesa de Participación es la Aglomeración Urbana de Granada. Los problemas de esta nueva realidad urbana se pueden resumir en:

1. Consumo innecesario de recursos ambientales (atmosféricos, hídricos, edafológicos –suelo y vegetación-).

Resumidamente, de degradación del “paisaje” entendido como “recurso ambiental”, signo de identidad de sus habitantes y medio en el que se desenvuelve toda la actividad de sus habitantes.

2. Desacuerdo entre la ciudad funcional (de más de 450.000 habitantes) y la estructural.

Desacuerdo manifiesto en relación con el sistema de comunicaciones, de espacios libres y de infraestructuras básicas relacionadas con el agua, pilares todos ellos de una estructura que no responde a las exigencias del sistema urbano actual.

3. Sistema urbano resultante tendente al desorden (acusada entropía).

Desorden que tiene que ver con:

- La contraproducente competencia entre municipios por captar población y propiciar su desmesurado crecimiento urbano para captar servicios, incrementar el empleo y los ingresos por tasas e impuestos, a costa del medio físico y el paisaje derivado de una histórica explotación de los recursos naturales. Competencia que, a medio y largo plazo ha resultado ineficaz y ha creado más problemas que soluciones.

- La ilimitada creación de expectativas y tensiones urbanas (en el momento en que se redacta el POTAUG había previsiones de suelo para más de 55.000 viviendas en suelos urbanos y más de 112.000 en urbanizables de las que 95.000 lo eran en la periferia, en los municipios próximos a la ciudad central)

- En 550 km² había 62 núcleos históricos. En el momento de redacción del POTAUG, ya había 9 más.

- Los planeamientos municipales, consciente o inconscientemente, incentivaron la destrucción de la estructura territorial.

4. Servicios inadecuados.

Entre los que se encontraban el transporte público, la concentración de usos terciarios y la implantación de suelos industriales, entre otros. Lo anterior generaba (y sigue generando) uno de los más altos índices de desplazamientos cotidianos de España, extraordinario consumo de tiempo y energía, ingentes inversiones para resolverlo e inevitable impacto sobre el medio físico.

5. Dificultad de mejora y modernización de los recursos productivos territoriales.

Dificultad que se evidencia por el excesivo peso del sector servicios y de la construcción, la desestructuración del suelo industrial, la cada vez menor importancia y peso del suelo agrícola...

Es decir:

- Se ha roto el equilibrio urbano de las pequeñas poblaciones devoradas por la aglomeración.
- Los asentamientos históricos resultan irreconocibles.
- Se ha perturbado casi irreversiblemente el equilibrio entre lo urbano y lo rural.

- Se ha destrozado el paisaje por el impacto de los nuevos crecimientos residenciales, dispersos suelos industriales, la saturación de las vías de comunicación tradicionales y las nuevas e inevitables infraestructuras.
- Se han destruido y se siguen destruyendo, innecesariamente, recursos productivos primarios.
- Se han dificultado espacios adecuados para la actividad industrial y de distribución. A cambio, buena parte de los municipios han triturado su entorno urbano con pequeños polígonos o suelos y grandes naves industriales, rompiendo de forma casi irreversible el equilibrio entre campo y ciudad.

En este contexto no es posible que esté solo en manos de los propios municipios, los asentamientos tradicionales ya irreconocibles, el mejorar la calidad de vida sin atender a otro marco referencial que no sea el supramunicipal.

Es más, la población que sufre tanto desequilibrio lo es de la aglomeración en su conjunto, no de un municipio en concreto, por más que la nostalgia y la memoria se aferren a cada uno de los pueblos que constituyen ya una realidad bien diferente.

Pues bien, el objetivo a estas alturas del proceso sería orientar las propuestas elegibles y las alternativas nuevas en este marco referencial y, en consecuencia, imaginar actuaciones que realmente sirvan para proteger e impulsar el patrimonio histórico, para su aprovechamiento por los ciudadanos y como hipotético reclamo turístico (Línea de Actuación 6.1) y, como también se prevé, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes a través de la regeneración paisajística y los espacios libres urbanos y periurbanos (Línea de Actuación 6.2).

2. REFERENCIA AL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA Y LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRADO

El Programa Operativo Plurirregional de España 2014/2020, para aplicación de fondos FEDER, (POPE) establece las condiciones para “contribuir a la aplicación de la estrategia de la Unión (UE) para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial”.

Dicho Programa, en su “Eje 12: Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado” (EDUSI) establece invertir un 5% de los recursos del FEDER a medidas para el desarrollo urbano integrado y sostenible al objeto de resolver once aspectos (definidos como “retos”) relacionados con el incremento demográfico urbano en España, entre otros ámbitos el de las aglomeraciones urbanas, y la crisis iniciada en 2007 con graves consecuencias para el empleo y desarrollos urbanos iniciados al amparo del crecimiento demográfico de las ciudades y las aglomeraciones urbanas.

La intervención prevista se enmarca en el “**Eje 12: Desarrollo urbano sostenible e integrado**”

En concreto, la Línea de Actuación 6.1 (promovida por la Diputación y objeto de esta Mesa de Participación) se encamina al “Impulso de la puesta en valor del patrimonio urbano y periurbano”

3. MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA DE LA DIPUTACIÓN PARA ESTA INICIATIVA EDUSI

Los municipios que participan en esta iniciativa se han agrupado según dos ámbitos geográficos identificados por las siglas AUG (Aglomeración Urbana de Granada) y AUMSO (Aglomeración urbana metropolitana suroeste) y son los siguientes:

AUG: Cájar, Gójar, Huétor Vega, Jun, Monachil, Ogíjares y Peligros

AUMSO: Churriana de la Vega, Cúllar Vega, Las Gabias, Santa Fe y Vegas del Genil

4. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA QUE LAS PROPUESTAS RESULTEN FINANCIABLES

Las propuestas y aportaciones que se hagan en relación con esta Línea de Actuación de “puesta en valor del patrimonio urbano y periurbano”, para que resulten elegibles (financiables) deben cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

Requisitos esenciales:

1. Que se correspondan con las medidas y ámbitos previstos por el POPE:

Rehabilitación de centros históricos y otras áreas urbanas dotadas de patrimonio cultural
Medidas de conservación, protección y mejora del patrimonio natural (dentro del área urbana)

2. Que contribuyan a conseguir los resultados esperados según el POPE:

Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades.
Incrementar el número de visitantes de las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.

3. Que figuren entre las elecciones que se van a financiar según el POPE y las previstas por la Diputación:

Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, en particular orientados al desarrollo del turismo.
Ordenación del uso público del patrimonio histórico, artístico y cultural e impulso de procesos de desarrollo local basados en la puesta en valor de dicho patrimonio
Inversiones en las infraestructuras turísticas y culturales a pequeña escala (de coste inferior a 5 millones de euros) y, entre las apuntadas como elegibles en el documento de formación de la Diputación:
Rehabilitación de centros históricos y otras áreas urbanas dotadas de patrimonio cultural.
Medidas de conservación, protección y mejora del patrimonio natural (dentro del área urbana)
Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural en cascos urbanos
Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, en particular orientados al desarrollo del turismo

4. Que estén en consonancia con planes supra locales o regionales del patrimonio, desarrollo territorial y turismo, en actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.

Requisitos que se consideran necesarios:

5. Contribución al objetivo específico de promover acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente
6. Su alineamiento con otras operaciones e instrumentos de la estrategia elegida
7. Su contribución al programa operativo
8. Su contribución a resolver problemas de una forma integrada y mostrando vínculos claros con otras intervenciones o proyectos

Otros requisitos que se consideran convenientes:

9. Conveniencia de transversalidad de la estrategia en que se encuadra (Ciudad inteligente, sostenible e integradora) y de enfoque integrado de la propia actuación (Integración horizontal, vertical, territorial y de recursos, fondos e instrumentos)
10. La eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN Y LA LÍNEA DE ACTUACIÓN PREVISTA. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES.

En lo que respecta a la Línea de Actuación 6.1 (“Impulso de la puesta en valor del patrimonio urbano y periurbano”) conviene tener en cuenta que:

1. Los municipios que participan en esta línea de actuación, salvo excepciones, no cuentan con un significativo patrimonio histórico de interés en sus zonas urbanas, lo que obliga a entender este en un amplio sentido (cultural, etnológica, memoria colectiva, etc.) y siempre con la incertidumbre de no ser aceptado en instancias superiores a las municipales y provinciales.
2. Los municipios que participan en esta línea de actuación cuentan con más de 80 bienes de interés patrimonial justificado por instancias supramunicipales pero en su inmensa mayoría no son de titularidad pública.
3. Más de la mitad de los bienes antes indicados se encuentran inmersos en el medio rural y para justificar propuestas en relación con los mismos tendrán que basarse y justificar adecuadamente que forman parte de itinerarios o sistemas de espacios libres asociados a los asentamientos urbanos (conexión entre núcleos, sistemas de espacios libres lineales, etc., todo ello amparado en el POTAUG y no solo en cuestiones patrimoniales)
4. Los planes generales y, en su defecto, las NN.SS. aún vigentes, suelen incluir la relación de bienes inmuebles a proteger en mayor o menor grado por su interés local. Este tipo de protección no da otra cobertura legal más allá de la municipal salvo por tratarse de instrumentos de planeamiento que desarrollan normativa de nivel autonómico (Ley de Ordenación Urbana de Andalucía) y, por lo tanto, derivada de esta. Aunque esta interpretación es de dudosa eficacia a los efectos que se persiguen (aprobación ministerial).
5. Las declaraciones de interés cultural, de una parte, y entender en sentido amplio el patrimonio histórico, cambiando el concepto de “conjunto histórico” como figura tipificada por el de “casco antiguo o casco histórico”, de otra, permitiría, en algunos casos, dar amparo a iniciativas relacionadas con los bienes patrimoniales.

Para reforzar la pertenencia de las distintas y dispersas propuestas a estructuras superiores a las locales, es decir, para su aprobación (elegibilidad) conviene que los marcos de referencia o tipos de estrategias antes indicados se amparen en aspiraciones o determinaciones supramunicipales y para ello, en el POTAUG, CGPHA, planes especiales de protección /de la vega, de cauces, corredores e itinerarios vinculados al sistema de espacios libres y comunicación entre asentamientos dispersos, etc.).

Por ello, también puede interesar tener en consideración:

La conveniencia de que el conjunto de propuestas que finalmente se aprueben y financien tiendan a integrarse en estrategias compartidas y dotadas suficientemente, aunque ello suponga reducir el número de intervenciones puntuales.

El margen de maniobra para mejorar acciones coordinadas e integradas en estrategias comunes y con mayor capacidad para conseguir los objetivos últimos establecidos.

En relación con lo anterior, conviene integrar todas las propuestas (las ya elegibles, las que deban revisarse y/o reformularse y las nuevas, en su caso), en las siguientes estrategias o tipologías básicas:

- A) Intervenciones encaminadas a la “Recuperación y puesta en valor de cascos antiguos y/o entornos de patrimonio histórico o etnológico de naturaleza urbana”
- B) Intervenciones encaminadas a la “Adecuación y puesta en valor de itinerarios y espacios públicos ligados al patrimonio histórico urbano y periurbano”

6. INFORMACIÓN GENERAL RELATIVA A PROPUESTAS FORMULADAS POR LOS MUNICIPIOS ELEGIBLES Y OTRAS

La Diputación inició este proceso contando con una primera participación de los municipios y, tras el análisis y evaluación de sus propuestas iniciales, el desarrollo de la iniciativa EDUSI impulsada cuenta con una serie de propuestas que resultan elegibles, otras condicionadas a verificaciones de viabilidad y otras alternativas, que de forma resumida y a modo de ejemplo se relacionan a continuación:

Propuestas que se consideran financiables

Gójar (6.1 A) Recuperación y puesta en valor del casco histórico de Gójar. Se trata de una renovación y mejora de vías y espacios públicos del centro histórico

Monachil (6.1 A) Regeneración urbana del casco histórico en el entorno inmediato del Molino de los Aragonés en el casco antiguo y adecuación de la ribera fluvial a su paso por la población. Se trata de una renovación y mejora de conexiones y espacios públicos asociados a patrimonio histórico

Churriana de la Vega (6.1 A) Recuperación y puesta en valor de la plaza de la Ermita y su entorno, en el casco histórico de la población suprimiendo vía de tráfico rodado. Consiste en la integración de Ermita y viacrucis de interés etnológico, desvinculadas por red viaria rodada.

Cúllar Vega (6.1 A) Mejora y promoción del patrimonio histórico y etnográfico de Cúllar Vega en el casco antiguo de la población (Plazas del Pilar y de Felipe Moreno y calles Rosario y Vicente Aleixandre). Se trata de la renovación y mejora de conexiones y espacios públicos asociados a patrimonio histórico y etnológico.

Las Gabias (6.1 B) Puesta en valor de calles y plazas del casco histórico y entornos de monumentos y otros bienes de interés histórico. Consiste en la adecuación urbana de recorridos y espacios públicos asociados a patrimonio histórico (Calles y plazas entre conexiones del criptopórtico romano, torreón árabe, ermita, iglesia, incorporando aquí la plaza de España junto a casa solariega del S. XVI)

Santa Fe (6.1 A) Mejora y adecuación urbana de plazas del conjunto histórico (Plazas de San Agustín, Garcilaso, Pacheco, Ceferino Isla y Las Flores). Se pretende la eliminación de elementos perturbadores, dotación de mobiliario urbano, vegetación y señalización de itinerarios.

Propuestas que siendo elegibles están condicionadas a diversas verificaciones y posibles reformulaciones

Cájar (6.1 B) Recuperación y adecuación de infraestructura hídrica histórica (acequia "Genital") a su paso por la población. Se persigue la puesta en valor y creación de un recorrido verde incluyendo reversión de vertidos puntuales pero sin su reformulación apenas tendría incidencia en los objetivos exigidos. Por ello se recomienda reformulación (ver alternativa)

Huétor Vega (6.1 B) Puesta en valor del centro histórico en el entorno del Carmen de San Rafael y del aljibe y acequia del Albaricoque. Persigue mejorar los espacios públicos en el entorno de plaza del Mentidero y calles Real y Carmen, si bien está condicionada a diversos previos que pueden comprometer los plazos requeridos.

Vegas del Genil (6.1 B) Puesta en valor del patrimonio histórico, urbano y periurbano, de red de caminos y acequias junto a bienes de interés patrimonial y adecuación de puntos de encuentro y el Centro de Interpretación de la Vega (Antiguo secadero de tabaco). Se trata de poner en valor elementos que constituyen el valor patrimonial de la vega y sus asentamientos históricos. Se considera que se debe reformular y ampliar, partiendo del actual museo agrícola, con los caminos-corredores entre zonas urbanas con patrimonio rural de interés y llegando hasta el Conjunto Histórico de Santa Fe y, de ser posible al casco antiguo de Cúllar Vega

Otras propuestas posibles. Alternativas

Gójar (6.1 B) Adecuación y puesta en valor del Camino y Acequia Real. Actuación que permite integrar patrimonio próximo y periférico con dos bienes de interés patrimonial para la Aglomeración Urbana de Granada (Molino de Ampuero y Cortijo de Macairena). El Camino y Acequia Real, por sí mismos representan bienes de interés histórico y/o etnológico

Huétor Vega (6.1 B) Adecuación y puesta en valor de los elementos históricos "Camino de Los Neveros" y Acequia Alta o "Del Albaricoque" a su paso por la población y zonas periféricas a la misma. Supone intervenir sobre elementos de interés catalogados por el Plan Especial de la Vega de Granada (que cuenta con aprobación inicial), contribuyendo a su conservación y mejora del paisaje y la escena urbana.

Ogijares (6.1 A) Recuperación y puesta en valor del casco histórico de Ogijares entre los entornos de los dos BIC de la localidad (iglesias, antiguas mezquitas, Ntra. Sra. de la Cabeza y Sta. Ana). Permite la adecuación de espacios públicos en torno a los dos monumentos, ligando los dos barrios históricos (Alto y Bajo) (Condicionada a revisar su viabilidad y extensión).

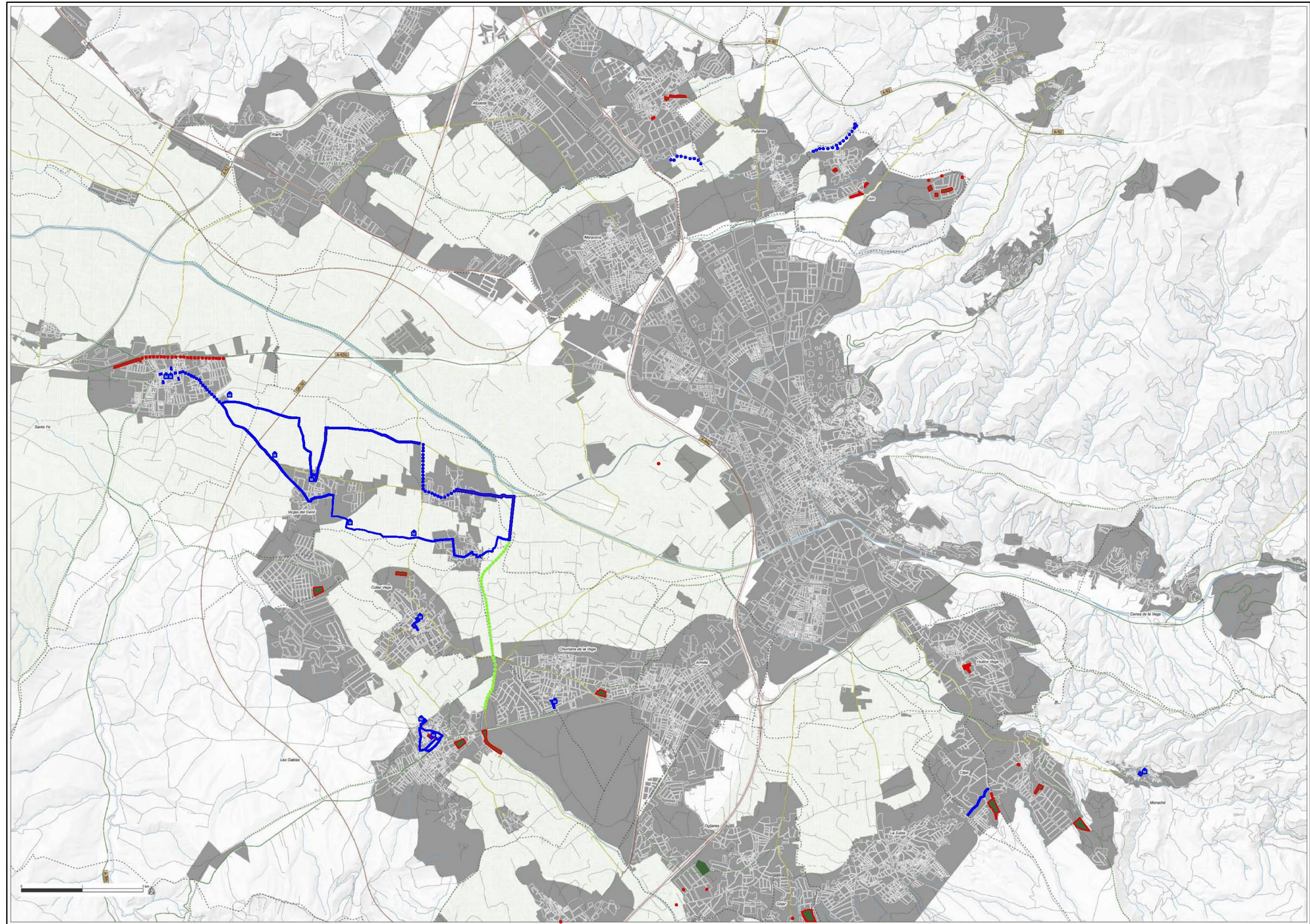
Churriana de la Vega (6.1 B) (alternativa posible a la 6.1 A de la misma localidad) Adecuación de red viaria y espacios públicos entre el centro urbano y el Baño Árabe, (único monumento –BIC- del municipio) y puesta en valor de la histórica acequia Arabuleila en dicho ámbito. Se trataría de actuar sobre un degradado viario histórico en el barrio que relaciona el centro urbano con el Baño Árabe. Se podría integrar en una intervención conjunta con la adecuación del entorno de la ermita e incluirla, por tanto en actuación tipo "A"

7. POSIBLES CONTENIDOS Y DESARROLLO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo con todo lo expuesto, teniendo en cuenta la finalidad de esta mesa de participación, se propone el siguiente contenido y desarrollo de la misma:

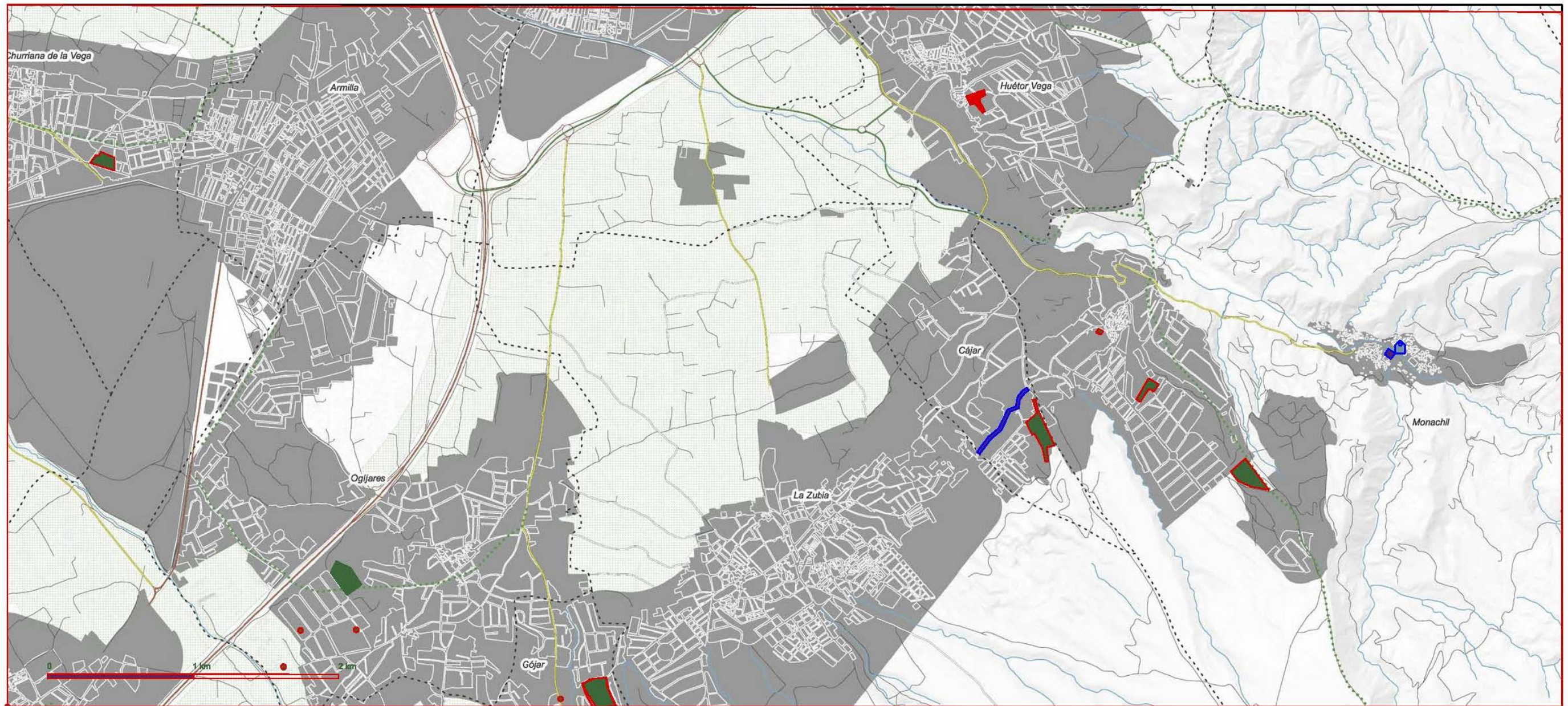
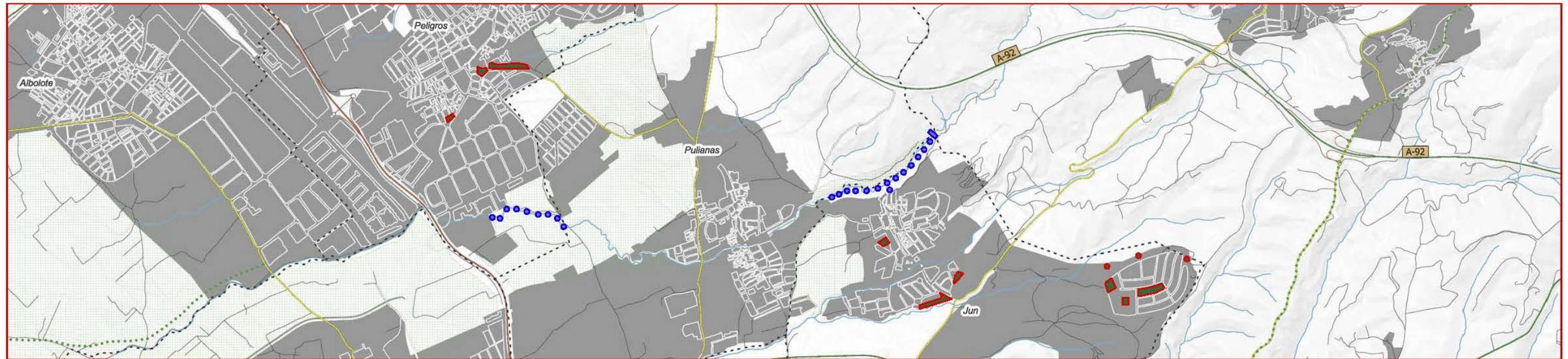
1. En relación con propuestas formuladas por municipios que se consideran financiables:
 - Toma de conocimiento, ratificación y/o, en su caso, aportación de sugerencias.
 - Sugerencias/directrices para el desarrollo de los proyectos correspondientes
2. En relación con propuestas formuladas, de dudosa "elegibilidad" pero de posible reformulación:
 - Directrices y sugerencias para su reorientación y ajuste a las estrategias u objetivos globales previstos, en el caso de estimarse posible.
 - Sugerencias/directrices para el desarrollo de los proyectos correspondientes
 - En caso de finalmente no resultar elegibles, señalamiento de propuestas alternativas.
3. En relación con propuestas pendientes de formulación:
 - Alternativas posibles, encuadrables en las estrategias compartidas y objetivos globales que finalmente se decidan.
 - Sugerencias/directrices para el desarrollo de los proyectos correspondientes.
4. Propuestas a tener en cuenta de cara a futuras iniciativas.

8. PLANOS DE ÁMBITOS, POSIBLES PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS (CARÁCTER ORIENTATIVO)



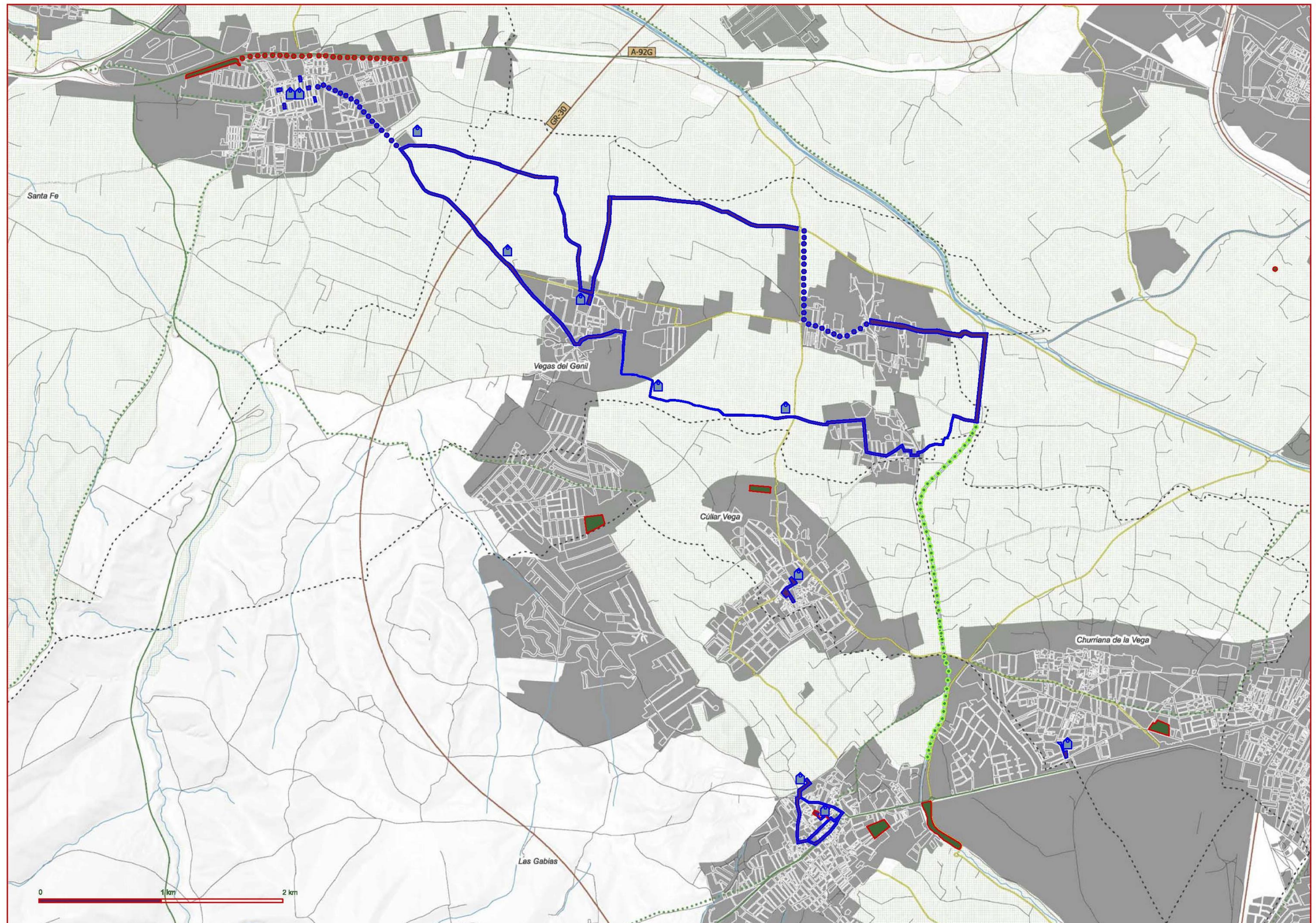
- Monumento y/o patrimonio histórico o etnológico y/o museo o centro cultural de interés
- Línea de actuación 6.1 Puesta en valor del patrimonio urbano y periburbano
- Línea de actuación 6.2 Rehabilitación y mejora ambiental del entorno urbano
- Línea de actuación 6.1 Posibles ampliaciones o propuestas alternativas
- Línea de actuación 6.2 Posibles ampliaciones o propuestas alternativas
- Línea de actuación 6.1 Alternativas recomendadas para nuevas propuestas
- Línea de actuación 6.2 Alternativas recomendadas para nuevas propuestas

Localización de actuaciones. Ampliaciones y posibles alternativas. EDUSI Líneas 6.1 y 6.2



- Monumento y/o patrimonio histórico o etnológico y/o museo o centro cultural de interés
- Línea de actuación 6.1 Puesta en valor del patrimonio urbano y perlurbano
- Línea de actuación 6.2 Rehabilitación y mejora ambiental del entorno urbano
- Línea de actuación 6.1 Posibles ampliaciones o propuestas alternativas
- Línea de actuación 6.2 Posibles ampliaciones o propuestas alternativas
- Línea de actuación 6.1 Alternativas recomendadas para nuevas propuestas
- Línea de actuación 6.2 Alternativas recomendadas para nuevas propuestas

Localización de actuaciones. Ampliaciones y posibles alternativas. EDUSI AUG Zonas norte y sur Líneas 6.1 y 6.2



- Monumento y/o patrimonio histórico o etnológico y/o museo o centro cultural de interés
- Línea de actuación 6.1 Puesta en valor del patrimonio urbano y periurbano
- Línea de actuación 6.2 Rehabilitación y mejora ambiental del entorno urbano
- Línea de actuación 6.1 Posibles ampliaciones o propuestas alternativas
- Línea de actuación 6.2 Posibles ampliaciones o propuestas alternativas
- Línea de actuación 6.1 Alternativas recomendadas para nuevas propuestas
- Línea de actuación 6.2 Alternativas recomendadas para nuevas propuestas

Localización de actuaciones. Ampliaciones y posibles alternativas. EDUSI AUMSO Líneas 6.1 y 6.2